MARCO JOSE YEJAS CAMPO
ABOGADO EXPERTO EN
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Buenaventura, 08 de octubre de 2025.

Señores
SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato.
REFERENCIA: Contrato No. STTD-2025-009 cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO Y DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER EL MEJOR MODELO DE OPERACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, QUE PERMITA FORTALECER EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".**

En atención al desarrollo del contrato de consultoría celebrado entre el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura cuyo objeto consiste **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO Y DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER EL MEJOR MODELO DE OPERACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, QUE PERMITA FORTALECER EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, me permito solicitar a su Despacho se considere la ampliación del plazo de ejecución del mismo conforme las siguientes consideraciones:

Suscrito el mencionado Contrato y cumplidos los requisitos para su perfeccionamiento, las partes iniciaron la ejecución del contrato y ha adelantado las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, dentro de las cuales se encuentra la solicitud y análisis de información clave por parte de las dependencias del Distrito. Por su parte, la administración distrital ha venido realizando las gestiones internas requeridas para recopilar y suministrar dicha información al consultor.

Sin embargo, como ha sido conocimiento de la entidad, se encuentran en desarrollo gestiones a cargo de las partes necesarias para la completa ejecución del objeto contractual, entre ellos, las correspondientes a la gestión administrativa.

Si bien es cierto, se han entregado los productos contratados, también lo es, que por diversas causas no se han podido ejecutar la totalidad de las actividades asociadas, entre ellas, el acompañamiento en la sustentación y socialización del proyecto de acuerdo ante el Concejo Distrital.

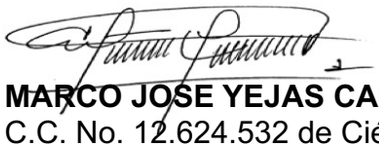
Dirección: Carrera 54 No. 68-196 EDIFICIO PRADO OFFICE CENTER OFICINA 211ª
E-MAIL: myejas@gmail.com
Teléfono: 310 214 59 77
Barranquilla- Colombia

No obstante, se advierte que el plazo de ejecución contractual se encuentra próximo a finalizar, por lo que se encuentra oportuno realizar una prórroga al plazo de ejecución pactado entre las partes.

En tal sentido, respetuosamente se solicita al Despacho ampliar el plazo de ejecución del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, el cual se estima razonable para el desarrollo del objeto contractual.

Es importante destacar que esta prórroga se solicita únicamente con el fin de garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique afectación alguna al presupuesto originalmente asignado al contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a los trámites correspondientes para formalizar esta ampliación del plazo contractual.



MARCO JOSE YEJAS CAMPO
C.C. No. 12.624.532 de Ciénaga.
Dirección: Carrera 54 No. 68-196, Edificio Prado Office Center – Oficina 211ª
Teléfono: 310 214 5977
Ciudad: Barranquilla, Atlántico.